

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLADYDORP S.A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2001, LAS 15:00H.

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil uno, en el local social de esta compañía, ubicada en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 19 de la Mz. # 11 de la Ciudadela Lomas de Urdesa, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Masuh Loza, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones; y el señor Rafael Andrés Jaffé Masuh, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Masuh Loza, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Masuh Loza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Jaffé Masuh, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señora Mercedes Masuh Loza, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes agradecen y se ponen de acuerdo en sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se consulte el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, firmando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, ante de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Comisario y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2000; 2.- Conocer, aprobar o objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2000; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalar en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta, le declara invitada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

mismo día lectura al informe del Comisario y al informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2007; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado, y el Presidente encargado de la Junta dispensa que la Secretaría de la misma día lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2007 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto.- Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copia del informe del Comisario y del informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2007; 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2007; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reunida la Junta con la asistencia de los accionistas asistentes, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en calidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las quince horas veinte y cinco del mismo día. ff) Rafael Andrés Saff Mambré, accionista - Presidente encargado de la Junta. ff) Martina Mambré Louisa, accionista, Liquidadora; ff) Mercedes Mambré Louisa, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía BLADYCORP SA, en liquidación, al que me remito é en caso necesario. *Caracas, febrero 05 del 2011.*

Martina Mambré Louisa
Martina Mambré Louisa
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.